

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 4000** Orden ICT/182/2022, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España» y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España», y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de experiencias turísticas sostenibles, digitales, integradoras y competitivas en España, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Una vez publicada la misma, se detecta la necesidad de ampliar el plazo de presentación de instancias establecido en el artículo 32 de la citada orden, en su capítulo III.

Conforme a la disposición final segunda de la orden, la convocatoria de ayudas para 2021 prevista en el capítulo III de esta orden carece de rango reglamentario, al tratarse ésta de un acto administrativo. Por ello, la presente orden modificativa tiene esa misma naturaleza no reglamentaria, ya que no afecta a las bases reguladoras reguladas en los capítulos anteriores de la orden.

En su virtud, resuelvo:

Primero.

Se da nueva redacción al siguiente artículo del capítulo III de la Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España» y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021.

«Artículo 32. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 15 de febrero de 2022 hasta el día 20 de abril de 2022.»

Disposición final única. *Eficacia.*

Esta orden será eficaz desde el momento de su firma.

Madrid, 10 de marzo de 2022.—La Ministra de Industria, Comercio y Turismo, María Reyes Maroto Illera.